

## CORRESPONDENCIAS.

Madrid 12 de marzo.

Sr. Director de EL ATLÁNTICO.

Pocas veces me he encontrado al entrar en el Congreso con atmósfera más densa en torno de un Gobierno, que esta tarde.

En los pasillos, en el salón de conferencias en todas partes se daba por planteada la crisis, y como resuelta la retirada del gabinete del ministro de Hacienda.

Nace todo esto de que el señor Puigcerver no ha leído hoy, como tenía ofrecido, los presupuestos generales ni los proyectos complementarios, y tienen fundamento estos rumores en la actitud en que suponen a parte de la mayoría del Senado como consecuencia del violento discurso que pronunció ayer el duque de Tetuán contra el arrendamiento del tabaco, y en la actitud que respecto al mismo está el señor Camacho.

Yo tengo la impresión que he manifestado en cartas anteriores, es decir, que el malestar en las mayorías de ambas cámaras es grande, que se acortan las distancias para el rompimiento entre la derecha y la izquierda, que los más importantes proyectos como jurado, código penal y matrimonio civil, no llegarán a ser leyes; pero que la crisis, latente en un gabinete que vive de esa suerte, no se planteará hasta una vez aprobados los presupuestos.

La razón es clara: los futuros presupuestos están basados en el arrendamiento del tabaco, y el día primero de julio tienen que regir obligados por la constitución.

Si fracasara el proyecto de tabacos en el Senado, fracasarían los presupuestos y con ellos el señor Puigcerver.

En este caso no habría nadie, ni el mismo señor don Venancio González, que se atreviera a cargar con la responsabilidad de hacer unos presupuestos en 15 días, y si lo hiciera, tendrían que encarnar en los actuales, y no contando con las cifras del arrendamiento del tabaco, habría de presentarlos con un considerable aumento en el déficit; y esto, repito, no hay quien lo haga.

Por esto entiendo que no hay, que no puede haber crisis en estos momentos.

Es verdad que el señor Puigcerver está muy disgustado; es exacto que la derecha pugna por matar a los ministros demócratas; es exacto que el señor Moret no olvida lo ocurrido en la última crisis; es positivo que el ministro de Ultramar tiene enfrente la grave cuestión de la Traslántica, que tan feo aspecto presenta; no puede haber duda de que el señor Rodríguez Arias ansía que llegue el momento de quedarse tranquilo, es notorio que los ministros de Gobernación y Fomento tienen minado el terreno y resultan poco menos que imposibilitados para la mayoría; pero sobre esto existe la suprema razón alegada más arriba para contemporizar hasta que se legalice la situación económica, a lo cual ayudan los conservadores por la parte que puede tocarles, porque lo primero y principal es poner a la corona en condiciones de libre ejercicio de su regia prerrogativa.

En el Congreso se suponía que en el Senado pasaba algo, y efectivamente me he encontrado en esta Cámara con grande tranquilidad y he oído el discurso que muy notable por cierto, ha hecho el ministro de Hacienda resumiendo la totalidad.

Si en su rectificación el señor duque de Tetuán apretara los tornillos de su oposición, no le contestará el señor Puigcerver, sino el ministro de Gracia y Justicia, por acuerdo del Gobierno, el cual no tendrá las debilidades que tuvo ayer el señor Puigcerver, pues el Gobierno en el Consejo de anoche adoptó el temperamento de energía y resolución.

Una cosa extraña ha llamado la atención esta tarde y es que, discutiéndose en el Congreso el proyecto de admisiones, estuviera para contestar a las oposiciones el ministro de Estado, mientras que el de la Gobernación se encuentra muy tranquilo en el Senado oyendo al de Hacienda.

El señor Camacho no hablará en el Senado contra los tabacos hasta el lunes, lo menos.

Todas las conversaciones del día, por lo que hace a la política, se han reducido a estas que en síntesis he procurado condensar.

\*\*

El haber retirado el ministro de Guerra los proyectos que su antecesor tenía presentados al Senado, es objeto de comentarios, y revela que el general Cassola se propone ser ministro de propia iniciativa.

\*\*

Las diferencias entre el ministro de Hacienda y el de Gobernación, por la forma en que se han de hacer efectivos los débitos de las corporaciones municipales y provinciales, están arregladas.

En el artículo primero del proyecto se facultaba al ministro de Hacienda para hacer las declaraciones sobre la forma y modo de realizar esos débitos y se ha corregido en el sentido de que tenga que oírse al consejo de Estado y se haga con anuencia del Consejo de ministros.

En el Congreso no se ha votado hoy como se creía el proyecto de Asociaciones.

En Argel se ha hecho un gran recibimiento a nuestra Escuadra.

GALLEGO.

## LAS CORTES.

### Congreso.

Sesión del día 12 de Marzo de 1887.

El señor marqués de Valderrazo apoya una proposición de carretera, que es tomada en consideración.

El Sr. Villalva Hervás denuncia extralimitaciones de la diputación permanente de Canarias.

El Sr. Silvela (D. Francisco), pide aclaraciones respecto a la inclusión en las listas electorales municipales de una porción de empleados mecánicos del Ayuntamiento, mientras son excluidos otros que tienen más derecho.

El señor ministro de Estado contesta que no sabe nada; pero que, dada la rectitud del alcalde, supone se habrán hecho las listas con arreglo a la ley.

El Sr. Alvarado pide también algunas aclaraciones sobre este asunto.

### ORDEN DEL DIA.

#### Ley de asociaciones.

El señor conde de Toreno apoya una enmienda al art. 12, pidiendo la excepción de lo prescrito en él a toda asociación, cuyo objeto o medios comprometa la seguridad del Estado, que podría ser disuelta por virtud de esta ley, dando cuenta a las Cortes.

Encuentra ocioso ocuparse de la actitud de la minoría conservadora respecto a la ley que se discute, pues ya es conocida.

Se lamenta de que las enmiendas del partido conservador no se acepten, mientras se han fundido dos artículos en uno, merced a una enmienda del Sr. Castelar.

Analiza los principios de asociación y reunión, y afirma que los partidos liberales han podido gobernar siempre con leyes conservadoras.

Examina los medios que la constitución vigente establece para suspender las garantías constitucionales, y cita la discusión del párrafo 3.º del art. 19 del Código vigente de 1869, durante el cual, uno de sus autores, el señor Godínez de Paz, consideraba poco eficaces los procedimientos judiciales, sacando en consecuencia, por lo tanto, que lo más sencillo y conveniente es que en la ley encuentre todo Gobierno los medios de acción, y desaparezca el estado de indefensión en que queda el Gobierno.

Termina manifestando que la oposición del partido conservador a esta ley no reconoce otra causa que el convencimiento que tiene de que en ella se dejarán indefensas las instituciones.

El señor ministro de Estado deja a la comisión el examen de la parte técnica y jurídica de la cuestión que encierra la enmienda del señor conde de Toreno.

Explica su actitud en esta discusión: esta ley es una ley de Gobierno ante todo, que se quiso plantear por un Gobierno de que formó parte.

Rechaza absolutamente las apreciaciones del señor conde de Toreno respecto al ministro de la Gobernación, porque para él es un tipo inverosímil el del ministro que continúa en un gabinete no estando conforme con algo que se pretende plantear.

No puedo admitir la más ligera censura para el ministro de la Gobernación, porque hizo la ley, la discutió con la comisión, y después por razones particulares no ha podido venir, encargándome a mí, que estoy absolutamente de acuerdo con sus ideas, que defiende la ley.

Dice que las leyes de los Gobiernos vienen a ser como las resultantes de todas las fuerzas que le forman, y que, por lo tanto, cada componente no pierde su verdadera significación. (Muy bien, muy bien.)

Establece la diferencia que existe entre los procedimientos judiciales y gubernamentales.

Afirma que el sistema constitucional tiene hoy como último límite el sentido jurídico.

Yo sé muy bien, dice, que es muy cómodo recurrir a medidas administrativas y arbitrarias; pero sé también que por seguir las han sobrevenido perturbaciones a mi patria.

Mi espíritu se resiste a comprender cómo puede distinguirse lo preventivo de lo represivo, planteada la cuestión como vosotros la planteáis.

Encuentra injustas las acusaciones del conde de Toreno contra la democracia y el partido liberal, del cual dijo que no es gubernamental.

No somos gubernamentales a la manera de sus señorías porque no queremos hacer uso de ciertos recursos, y en eso estriba precisamente nuestra diferencia.

Es que vosotros seguís un criterio que nosotros no podemos aceptar de ninguna suerte, y si yo quisiera hacer historia os lo probaría.

Termina con un párrafo elocuente diciendo que a mayor libertad y a mayor expansión, mayor fuerza en los resortes de Gobierno; detrás de esta ley vendrán otras que garanticen la libertad, cumpliéndose el programa del partido liberal expresado por el señor presidente del Consejo de ministros. (Muy bien, muy bien en la mayoría; el presidente del Consejo y el ministro de Ultramar felicitan al orador.)

### Senado.

Sesión del 12 de marzo de 1887.

Abierta la sesión a las dos y cuarenta minutos, bajo la presidencia del señor Nuñez de Arce, y aprobada el acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario.

(Mediana concurrencia de senadores; en la tribuna poca gente; el banco azul desierto.)

#### Datos de guerra.

El señor García de Torres ruega al ministro de la Guerra que trasmita al Senado una relación de las fincas enajenadas y adquiridas por el departamento de Guerra.

También pide nota de los cuarteles construidos y de las cantidades invertidas en la reconstrucción de los existentes.

#### Un ruego.

El señor Cuesta y Santiago suplica al ministro de Hacienda que ordene al delegado de la provincia de Valladolid que admita la recaudación hecha por algunos pueblos, sin perjuicio de proceder a la comprobación oficial de la riqueza, para probar que esa riqueza no es la que figura amillarada.

#### ORDEN DEL DIA.

#### Arrendamiento de tabaco.

El señor Paso y Delgado, de la comisión, empieza señalando las dificultades que tocará para contestar discursos tan importantes como los de los señores Fabié y duque de Tetuán, y pidiendo benevolencia a la Cámara.

Este debate administrativo y financiero, en un principio se ha trocado en debate político, en el cual se han presentado planes rentísticos y programas completos de administración, y como si no fuera bastante ese carácter de universalización que se ha dado al debate, el elocuente Sr. Fabié ha hablado de presupuesto en todos sus ramos y aplicaciones.

Las apreciaciones que se han hecho hasta aquí se pueden considerar unas de carácter esencialmente político, otras de carácter concreto, y las últimas, que verdaderamente se contraen al proyecto discutido. Las primeras las contestará ampliamente el señor ministro de Hacienda, y yo me voy a permitir contestar a las restantes.

Se ha hablado aquí del monopolio, y se ha hablado indebidamente, porque de lo único que se trata es de arrendar la renta de tabaco para hacerla más productiva. La idea del monopolio del tabaco data sólo de ciento cincuenta años y ha tenido sus enemigos. Yo propio, en obras que he publicado hace años

le he combatido, y aún hoy mismo, si lo permitiera el estado del Tesoro, sería un medio eficaz de levantar la agricultura el conceder el libre cultivo del tabaco.

Apoyándose en la opinión de economistas ilustres, defiende la de que el Estado no debe ser industrial ni comerciante, entre otras razones, porque carece de la energía y actividad necesarias para la explotación de una gran industria, porque la atención que debiera dedicar a esto la necesita para otras cuestiones de Gobierno, y porque con los arrendamientos se ponen en juego capitales que fomenten la riqueza pública.

Defiende también los arrendamientos por las ventajas que con ellos reporta el consumidor.

(El Sr. Fabié: ¿Pero son esas las doctrinas del Gobierno? Pido la palabra.)

Termina pidiendo a los Sres. Fabié y duque de Tetuán que le dispensen de contestar más ampliamente a sus discursos.

El Sr. Fabié, en su rectificación, se declara enemigo del desestanco mientras exista la actual organización social.

El señor ministro de Hacienda: Yo me proponía ayer y deseaba, y así lo manifesté, leer los presupuestos en la otra Cámara, pero circunstancias independientes de mi voluntad lo han impedido, y me han aconsejado venir hoy al Senado a hacer el resumen de este luminoso debate.

Como yo quiero que mis actos vayan siempre en armonía con mis palabras, en este resumen me concretaré a tratar la materia a que el proyecto se refiere exponiendo los puntos de vista y los argumentos que me han aconsejado su presentación a las Cortes.

Si notais deficiencia y omisiones en mi discurso, no lo atribuyais a desaire, ni menos a desfallecimiento como algunos han creído. Tengo hoy por el proyecto el mismo entusiasmo que antes; entusiasmo que nace, no de terquedades de escuela, ni de apasionamiento teóricos, sino de la profunda convicción de que es beneficioso para los intereses de mi patria. (Muy bien, muy bien en la mayoría.)

El aspecto de economía teórica tocada por el señor Fíe, el administrativo tratado por el señor García Torres, el aspecto bancario, digámoslo así, en que lo ha examinado el señor Girona, el aspecto político, por último, en que lo discutió el señor duque de Tetuán, todos estos aspectos, presentados y discutidos ampliamente, son una garantía de que el proyecto, si se salva, se salva por los consejos exclusivos y razonados de vuestra propia consecuencia.

Los ataques al proyecto han sido rudos; procuraré que la defensa sea cumplida.

En tres clases generales pueden dividirse las observaciones hechas contra el proyecto, y dentro de estas tres clases cabe todo lo aducido por los distintos oradores.

Consideraciones de dos órdenes diversos me han movido a presentar el proyecto: primera, aquellas que se refieren a la mejora de la renta, y segunda aquellas otras relativas al procedimiento general de administrar la hacienda pública. Creo que efectivamente la renta de tabacos se puede fomentar en manos del Estado; pero creo que este fomento sería lento y escaso, y creo que será más rápido y más amplio con los arrendamientos. Sin que se pueda achacar a disgustos de administración de partido alguno, en España no se ha conseguido todavía colocar los ingresos a la altura de los gastos, y en todos los presupuestos se presenta un déficit que hay que enjurar con recursos eventuales.

Estos recursos, por ser eventuales, terminan con cada ejercicio, y deja el mismo déficit en el ejercicio siguiente. Este vacío de nuestro presupuesto de ingresos, es lo que me propongo llenar con el arrendamiento de la renta de tabacos.

Hace rápidamente la historia de las vicisitudes porque ha pasado nuestra Hacienda, y tributa elogios a los señores Echeagaray y Camacho.

(La Cámara se ha animado bastante. En las tribunas hay algunas damas.)

No me parece sincero ni discreto venir aquí a decir, como han dicho el Sr. Fabié y otros oradores, que el Gobierno administra mal y que es preciso hacer profundas economías.

Los presupuestos en las naciones modernas, con atenciones de la vida, de la cultura y de la civilización progresiva, han de ir fatalmente en aumento, y si no, consulte su señoría los presupuestos actuales de todas las naciones europeas, y compárelos con los que presentaban hace ocho años.

Es muy fácil ofrecer, como ofrecen los empiricos, la curación de todos los males con una panacea; pero otra cosa más difícil es vivir en la realidad y cumplir promesas que con la realidad no se confirman.

Explica por qué el legislador no tiene libertad para hacer las reformas que se quieren.

No ya las necesidades de la vida internacional y de la vida colonial exigen enormes gastos, sostenidos en progresión por los recelos recíprocos, sino concretándose a la vida interior de una nación, ocurre que en cuanto el legislador pone mano en los presupuestos

SEPTIMO ANIVERSARIO  
Don Luis Ortiz y Cerro,  
falleció el día 14 de marzo de 1880.  
E. P. D.

Todas las misas disponibles que se celebren hoy lunes 14 del corriente, en la Santa Iglesia Catedral y en las parroquias del Santísimo Cristo, Santa Lucía y Compañía, serán aplicadas por el sufragio de su alma.

Su viuda, hijos y familia, agradecerán a sus numerosos amigos le encomienden a Dios.  
Santander 14 de marzo de 1887.

El aniversario de D. Mariano de la Lastera y Gutiérrez, que en el número de ayer se anunció para hoy, 14, en la Iglesia de Santa Lucía, se ha trasladado al miércoles próximo.

DOÑA MARIANA MIER SALAS.

Ha fallecido el día 10 de Marzo.

Su hijo político D. Manuel Salas, en nombre de la familia, suplica a sus numerosos amigos la encomienden a Dios en sus oraciones y asistan a las honras fúnebres que por el eterno descanso de su alma se celebrarán el día 14, a las nueve de la mañana, en la parroquia de Santa Cruz de Bezana, a cuyo favor vivirán agradecidos.

No se reparten esquelas.

## Gran Salon de Peluquería

de TEODOSIO SAENZ, calle de Hernán Cortés, número 2, principal, encima de la farmacia del Dr. Hontañón.

En este establecimiento encontrarán las señoras un gran surtido de pelo español de primera a precios más baratas que el chino, surtido en colores.

Hernán Cortés, 2, principal.

MEDOC ESPAÑOL de CORRAL HERMANOS, Santander, Muelle, 29 y Reinos. Este acreditado vino, tanto en la isla de Cuba como en la América del Sur, compete con el mejor Burdeos, por la pureza y riqueza alcohólica natural.—Precio en Santander, 8 reales botella sin casco.

# NAVA.

## MANZANILLA Y JEREZ

de la acreditada bodega de D. Manuel G. de Bustamante, SE VENDEN: Muelle, número 25.

SE VENDE Una carretela en buen uso con su tronco de caballos. Informar a Manuel Fernández, San Francisco 9, lencería.

El que se crea con derecho a una cucharilla de plata de las llamadas de café, puede reclamarla en la papelería y objetos de escritorio de D. Francisco Fons, Ribera, 9, y le será entregada dando las señas.

Dada la gran importancia de la lengua francesa entre las señoras de la alta sociedad, doña Sofia Gomez, ha agregado esta clase, dirigida por Mad. Cue, en su colegio situado en la calle de la Media Luna, núm. 4.

## DINERO.

Se facilita sobre hipotecas de fincas rústicas y urbanas en esta capital, y se administran con garantía, adelantando las rentas a los propietarios que lo deseen en los plazos y condiciones que convengan. Dará razón D. Miguel del Río, Atarazanas, 17, principal.

## FERNANDO GUDIN,

fabricante de asfaltos minerales y artificiales, sucesor de los finados D.ª Ramona Franco y Sobrino, ofrece los trabajos de esta industria a todas las personas que les sean necesarios, a precios convencionales y con garantía del resultado. Para los pedidos dirigirse a Fernando Bezañilla, calle de Peña-Herboza, número 12, a Fernando Gudín, calle de Tetuán, número, 27, 2.ª derecha y a los Sres. Piñero y Canal, Muelle, número 9.

para suprimir capitánías generales, institutos, obispos, etc., etc., se levantan tempestades de intereses lastimados, en la mayor parte de los casos legítimos, que vienen á estallar en las Cámaras. Por otro lado, las clases pasivas, que durante muchos años prestaron servicios al Estado, van cada día en aumento, como aumenta también la necesidad de construir caminos, que aumenten la riqueza pública, y de mejorar ó de establecer los servicios que la cultura moderna exige.

Y vamos al presupuesto de ingresos. No ofendo á la administración cuando digo que son precisas en ella esenciales reformas. Es una triste verdad que existe el fraude en administración pública; es otra verdad que la rutina impulsa á la administración por derroteros largos ó torcidos que á ningún fin provechoso conducen, la prensa y la opinión habla todos los días de estos males, y una de las preocupaciones de todos los gobernantes es remediarlos. (Muy bien, muy bien.)

Estoy de acuerdo con el señor Fabié, y así lo he declarado con la otra Cámara, en que es preciso suprimir ó modificar algunos impuestos; pero el señor Fabié reconocerá que no es procedimiento practicable el suprimir los impuestos existentes y sustituirlos por otros nuevos.

El señor Fabié: Yo no he defendido eso. Habrá sido el señor García Torres. (El señor Torres: Ni yo tampoco.) (Risas.) Pues habrá sido otro señor senador. (El señor Ruiz Gomez hace señas de que ha sido el señor Fabié, y el señor Fabié hace signos de que efectivamente dijo lo que el ministro le atribuye. (Risas.)

Es grave monopolizar el alcohol, por ser de las materias necesarias para el desarrollo de una de las industrias más importantes de este país, y no debe renunciarse á este ingreso, á este origen de ingreso.

Si fueran indispensables para normalizar la Hacienda nuevos ingresos los aceptaría.

Creo que el ministro tiene el deber de hacer que desaparezca el desnivel entre los gastos y los ingresos, si no en todo, en parte á lo menos, y á este propósito responde el proyecto de arrendamiento.

Decía el señor Fabié que la marcha económica de este Gobierno no estaba de acuerdo con la de otro Gobierno liberal. La idea que preocupaba en primer término al señor Camacho era que no resultara déficit en su presupuesto. Si no recuerdo mal, he oído al ilustre hacendista que es un gran mal el dejar crecer la Deuda flotante con el déficit que va resultando en cada presupuesto, y este pensamiento del señor Camacho ha sido también el pensamiento que dicta mi conducta financiera. En lo que hemos podido diferir el señor Camacho y yo, no es en la idea fundamental, que es la misma, sino en los medios escogidos y en los procedimientos seguidos para realizar la idea.

SECCION DE NOTICIAS.

El conocido comerciante de esta ciudad don Manuel Velarde ha tenido la desgracia de perder una niña de corta edad, que falleció el día de ayer y cuyo cadáver será hoy, á las cuatro de la tarde, conducido al cementerio.

Acompañamos al desconsolado padre en su inmensa pena.

En las oficinas del Banco Hispano-Colonial se ha celebrado el sorteo de 800 billetes hipotecarios del Tesoro de la isla de Cuba, de los emitidos el año 1886, habiendo sido designados los números

90.501	al	90.600
116.901	»	117.000
237.801	»	237.900
445.201	»	445.300
656.601	»	656.700
682.301	»	682.400
731.901	»	732.000
750.701	»	750.800.

Los billetes citados pueden presentarse al cobro desde el día 1.º de abril próximo por su valor nominal de 500 pesetas, más el importe del cupón que vence en dicho día.

También ha tenido lugar el sorteo para la amortización de billetes de Cuba, emisión de 1880, habiendo sido extraídos los números 040, 106, 261, 281, 401, 610, 625, 626, 777 y 958.

Por consecuencia, los billetes cuyas tres últimas cifras de numeración sean las indicadas, se amortizan desde 1.º de abril por su valor nominal de 500 pesetas, mas 750 pesetas del cupón vencido en dicho día.

Los cupones de vencimiento de 1.º de abril próximo, tanto de los billetes de 1880 como de los emitidos en 1886, serán pagados á partir de dicho día por el Banco Hispano Colonial de Barcelona y sus representantes en provincias, pudiéndose desde luego y hasta el 20 del actual presentar á los delegados los cupones con la factura correspondiente.

Los representantes en Santander son los señores D. Angel B. Pérez y Compañía.

En el despacho del señor Gobernador civil y bajo su presidencia se reunirá á las seis y media de esta tarde la Junta provincial de instrucción pública.

Por el Gobierno civil se ha elevado una instancia de la Diputación provincial al ministro de Fomento con objeto de que interese de la real Academia de San Fernando el nombramiento del tribunal que ha de juzgar á los que aspiran á las pensiones de Bellas Artes, de conformidad con las bases últimamente acordadas por dicha Corporación.

Cuatro sujetos maltrataron ayer tarde, en el prado de San Foque, á otro y á una mujer, á quienes infringieron varias lesiones leves, que les fueron curadas en la botica de socorro.

Ayer se verificó el repeso de carnes, siendo decomisadas, por falta del peso legal, algunas cantidades de este artículo.

Los Sres. Harrison y Turner, que tenían establecida en esta ciudad una casa mercantil, han cesado en los negocios, sustituyéndoles la que bajo la razón social de Sres. Casuso é Hijo se ha instalado para continuar la misma clase de negocios en la plazuela del Cuadro, núm. 2.

El arcediano de la Catedral de Valladolid y Rector de aquel Seminario conciliar, D. Manuel Santander y Frutos, va á

ser presentado para la silla episcopal de la Habana.

El depósito que en la calle del Rincón tenían establecido nnas revendedoras, apareció abierto ayer mañana, con señales de fractura en la cerradura, notándose la falta de diez cajas de higos y buena cantidad de naranjas, sin que se haya descubierto á los autores del robo.

Los yachts «Coronet» y «Dauntless» se han hecho á la mar desde Nueva-York, el sábado, á medio día, para verificar la gran regata que anunciamos á través del Atlántico, debiendo ser el punto de llegada la punta Roches, á la entrada del puerto de Cork, en Irlanda.

Telegrafian de Macao que el señor Maia, gobernador de las posesiones portuguesas en la isla de Timor, ha sido asesinado por los naturales.

De Macao se han enviado algunas tropas para castigar á los rebeldes.

El vapor francés «Edouard», cuya pérdida se temía por no saberse nada de su suerte, ha sido visto el día 27 del mes último, á los 38º 13' de latitud Norte y 27º 20' de longitud Oeste, por los tripulantes del vapor alemán «Silesia», llegado á Hamburgo. El «Edouard» había perdido velas y botes y en su cubierta barrida no quedaba objeto alguno, confirmando también que el capitán Mr. Lemerle y dos marineros habían sido arrebatados por un golpe de mar, pereciendo ahogados.

A la puerta de un establecimiento de la calle de la Libertad, fueron ayer detenidos dos vecinos de Peña-Castillo, á quienes se sorprendió llevando arrollados al cuerpo, ocultos entre la ropa, unos 16 kilogramos de tocino que habían introducido sin pagar derechos.

La Junta de Obras del Puerto de Bilbao, autorizada por real orden de 20 de enero último para levantar un empréstito de dos millones de pesetas á fin de atender al pago de obligaciones que tiene contraídas, anuncia para el 21 del actual la subasta de 1.000 obligaciones de á 500 pesetas nominales de las 4.000 que compondrán el empréstito, y que devengarán un interés de 5 por 100 anual.

El tipo mínimo de emisión es de 90 por 100.

Los intereses se pagarán por semestres vencidos, y la amortización á la par y por sorteo empezará en 1.º de enero de 1889, terminando en un período máximo de veinte años.

Los derechos que percibe la Junta sobre el impuesto de carga y descarga por navegación quedan hipotecados para el cumplimiento del contrato.

El vapor «Rhein», del Lloyd Norte alemán, cuya varada anunciamos ayer, ha sido puesto á flote y se dirige á Baltimore impulsado por su propia máquina. Se espera que el caso no haya sufrido deterioro. De los 135 pasajeros que conducía, 75

han desembarcado en Newport News y 60 en Norfolk, á donde han sido conducidos por los vapores que acudieron al socorro del Rhein.

Han llegado á Nueva-York los tripulantes del vapor inglés «Egypt», que en viaje desde aquel puerto á Lisboa se fué á pique en alta mar el día 2 de marzo, á consecuencia de una vía de agua.

Tres mozaletes que viajaban en uno de los vapores de La Corconera, bajaron á la cámara de primera y dando rienda suelta á su inspiración artística, se entretuvieron en dibujar con un diamante en el cristal del espejo.

Del mérito de los dibujos podrán formar idea nuestros lectores, cuando sepan que la Empresa se ha visto obligada á romper el espejo.

La música municipal y un sol espléndido, hicieron que se vieran ayer concurridísimos los paseos de la plaza de la Libertad, por la mañana, y de la Alameda Segunda por la tarde, á pesar de las nubes de polvo que envolvían á los concurrentes.

A las cinco y media de la tarde una repentina lluvia se encargó, con notoria inoportunidad, de suplir la falta de los encargados del riego.

El vapor «Hugo» de la Compañía la «Flecha», cuyo consignatario en este puerto es D. Cándido Herrera, llegó á la Habana el sábado, procedente de Santander, habiendo invertido en la navegación quince días y medio.

Por no haber habido tiempo de anotar á todos los socios que acuden á inscribirse en la Sociedad titulada «Hijos del Trabajo», no pudo celebrarse ayer la reunión proyectada, la cual se verificará el domingo próximo.

Hoy se abrirá al público el establecimiento de droguería y papeles pintados que los señores García y Compañía han instalado en la calle del Medio, esquiuna á la de la Marina, frente á los Mercados.

En la Cuesta del Hospital, casa del señor Ardanaz, se inició anoche, á las once, un incendio en una chimenea, que fué extinguido por varios bomberos que acudieron inmediatamente.

A la una y media de la madrugada de ayer, fué hallado por una mujer, en el portal de la casa número 5, de la calle de San Pedro, un hombre que yacía en el suelo yerto, y sin señales de vida. Avisado el guardia municipal Gregorio Rosado, encontró allí, en efecto, el cadáver, tibio aún, de un desconocido cuya identificación no ha podido verificarse.

TELEGRAMAS.

SERVICIOS ESPECIALES DE «EL ATLANTICO.»

Madrid 13.—9'45 n.

Se ha reunido la Comisión de presupuestos y ha aprobado el dictamen de la ponencia favorable á la concesión de los créditos para las

obligaciones del contrato de correos con la Compañía Trasatlántica.

Madrid 13.—10'15 n.

En Italia han surgido complicaciones políticas con motivo de alianzas entre las potencias de que se viene hablando estos días, y háblase de una próxima crisis.

Las Cámaras serán disueltas en breve.

Madrid 14.—1'30 m.

La Comisión del Senado entiende en el proyecto de admisiones temporales se reunirá mañana, martes.

No admitirá la Comisión enmienda alguna como no sean inspiradas sólo en la tendencia de evitar que se cometan defraudaciones en perjuicio del Tesoro.

Madrid 14.—2 m.

Durante la noche de ayer se sintieron grandes trepidaciones y ruidos subterráneos en el pueblo de Aoiz, de la provincia de Pamplona. El pueblo atemorizado.

No han ocurrido accidentes lamentables.

COTIZACIONES.

BARCELONA.

	Día 11.	Día 12.
4 por 100 interior . . . . .	64,925	65,30
» exterior . . . . .	65,825	66,15
» amortizable . . . . .	00,00	00,00
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	96,90	97,65
Acciones de ferrocarriles del Norte . . . . .	00,00	00,00
Id. del Banco Hispano Colonial . . . . .	89,75	89,50
Id. del Crédito Mercantil . . . . .	00,00	00,00
Id. del ferrocarril de Tarragona á Barcelona y Francia . . . . .	36,25	36,15

MADRID.

	8 noche.	
4 por 100 interior . . . . .	64,95	64,10
» exterior . . . . .	65,90	66,05
» amortizable . . . . .	80,25	80,20
Billetes hipotecarios de Cuba . . . . .	97,10	97,25
Carpetas provisionales de Cuba . . . . .	00,00	00,00
Acciones del Banco de España . . . . .	385,00	385,00
Cambio sobre Londres . . . . .	47,15	47,20
Idem sobre París á 8 d/v . . . . .	4,95	4,95

PARIS.

	8'30 noche.	
Renta francesa 4 1/2 por 100 . . . . .	000,00	000,00
Deuda pública de España, renta perpetua al 4 por 100 . . . . .	00,00	00,00
Acciones de la Compañía de ferrocarriles del Norte de España . . . . .	000,00	000,00
Obligaciones de los ferrocarriles de Asturias, Galicia y León . . . . .	000,00	000,00
Id. del Crédito Mobiliario Español . . . . .	000,00	000,00
Acciones de Río Tinto . . . . .	000,00	000,00
Panamá . . . . .	000,00	000,00

LONDRES.

	8 noche.	
Fondos Españoles . . . . .	00,00	00,00

BOLSIN.

	Día 12	Día 13
Madrid—12 noche . . . . .	65,05	65,25
4 por 100 interior . . . . .		

**NORDDEUTSCHER LLOYD.**  
Compañía de vapores - CORREOS  
**LLOYD NORTE-ALEMÁN.**  
Para Montevideo y Buenos-Aires DIRECTAMENTE  
Saldrá de la Coruña el día 17 de Marzo el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

**LEIPZIG,**  
Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.  
A los pasajeros de 3.ª clase se les da vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coaña por cuenta de la Compañía.  
Para informes y obtener billetes de pasaje dirigirse á los agentes en Santander señores Carlos Hoppe y C.ª, Muene, núm. 17.

**COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA.**  
Para la Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Guantánamo, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá de este puerto el 23 del corriente, el magnífico vapor español de gran porte y marcha nombrado  
**ENRIQUE,**  
su capitán don Ramón Aberasturi.  
Admite carga á flete y pasajeros.  
Informará su consignatario don Cándido Herrera, Muelle, núm. 5.

**DEPOSITO DE CEREALES.**  
Maíz redondo y planchado á precios arreglados.  
Viene navegando el vapor *Chateau Iquem* desde los Estados-Unidos, con cantidad de maíz chato, disponible para el 22 del corriente y hay existencias de maíz redondo superior del Danubio igual á lo del país.  
Para otros pormenores, dirijirse á D. José María Gonzalez Trevilla, Daoiz y Velarde, número 5, escritorio.

**LA NEW-YORK**  
Compañía mútua de seguros SOBRE LA VIDA FUNDADA EN 1845.  
DOMICILIO SOCIAL, 346 Y 348, BROADWAY, NEW-YORK.  
DIRECCION EN ESPAÑA, ALCALÁ, 12, PRINCIPAL, MADRID.  
Fondo-garantía en 1.º de Enero de 1886  
PESETAS: 346.524.345'24.

Esta importante Compañía es la UNICA en España que no tiene accionista y la sola cuyos Fondos de garantía pertenecen íntegramente á sus asegurados. Además, reparte, exclusivamente entre los mismos, los beneficios todos los años.  
Agente en Santander y su provincia, Eduardo Soto, Muelle, 7 y 9.

**LA FUNERARIA**  
DE  
**GREGORIO OTEIZA.**  
Esta casa tiene el honor de ofrecer al público algunas modificaciones en sus servicios. En adelante, las familias que encarguen á esta casa entierros con carros fúnebres de primera ó segunda clase, y todos los demás servicios inherentes al acto, tendrán derecho á un coche de respeto gratis. Estos carros fúnebres llevarán una urna de cristal, en la que se metera el ataúd.  
Las cajas ataúdes, primorosamente construidas, se hacen á precios económicos; ó sea desde 40 reales en adelante.  
Se encarga además esta casa de practicar gratuitamente todas las gestiones para los entierros.  
Puntos para recibir los encargos. Calle de Velasco, número 9.—Casa de los Jardines, Calle del General Espartero, casa de Porrúa.

**SE VENDEN**  
dos sillerías forradas de terciopelo, en buen uso, la una de sala compuesta de sofá y ocho sillas, la otra de gabinete, de sofá, dos butacas y sus sillas y además una consola. Calle de Cisneros, 6, bajo. Horas, de 9 á 12 y de 2 á 5.

**DROGUERIA**  
DE  
**Julian Gomez,**  
1, HERNAN-CORTÉS, 1.

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores un excelente surtido de productos químicos y específicos españoles y extranjeros como también en colores, barnices, pinceles, etc.  
Especialidad en papeles pintados desde los más económicos hasta los de más lujo.

**TUBOS DE RETRETE.**  
Se hacen de hierro fundido de varios diámetros y barnizados interiormente.  
Estas cañerías se construyen á la medida y con el número de inertos que se deseen.  
El uso cada vez más extendido de estas cañerías es una prueba de las grandes ventajas que tienen sobre las muy imperfectas de barro cocido hoy desterradas en toda buena construcción.  
Hay siempre en almacén tubos de los diámetros más usuales.  
Fundición y talleres de construcción de EDUARDO L. DORIGA, Santander. 1

**LACRE**  
Se acaba de recibir muy superior para embotellar en la papelería de F. FONS, Ribera, núm. 9.

**CARGAMENTOS DE MAIZ Y CEBADA.**  
Se esperan en breve en este puerto el vapor inglés *Black Prime* con cincuenta mil fanegas de maíz amarillo planchado; y el de igual nación nombrado *Torbay* con cincuenta y seis mil fanegas de cebada superior.  
Dirigáanse los pedidos á su receptor en Santander, don Leandro Heramosilla, que en partidas arreglará los precios de dichos granos.

**LA IBERICA.**  
SOCIEDAD GENERAL DE CONTRA SEGUROS TERRESTRES Y MARITIMOS.  
16, Doña Bárbara de Braganza, 16, Madrid  
Se necesitan agentes activos en Santander y su provincia.  
Dirigirse á D. Modesto G. Agüeros, Delegado especial de la Sociedad.  
Hernan Cortés 2, 3.º, derecha.

**Higos superiores de Lepe.**  
Se venden en el almacén del Cuadro, Velasco núm. 13, á once reales caja de un arroba y á cuatro reales la de un cuarto arroba siendo aún más baratos tomando partida.

**PRIMER ANIVERSARIO**  
DE  
**D. MARIANO DE LA LASTRA Y GUTIERREZ**  
Todas las misas que se celebren el miércoles, 16 del corriente en la iglesia de Santa Lucía, desde las 7 á las 11 de la mañana, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

**PAPELES PINTADOS.**  
En la antigua y acreditada casa de D. Nemesio Pereda, calle del Martillo, núm. 7, acaba de recibirse un gran surtido de última novedad, los que se realizan á precios baratísimos.  
También hay grandes existencias en pinturas de todas clases, brochas, pinceles y todo lo concerniente al ramo de pintores.

**SE VENDE** una mesa de billar propia para carambolas. Informarán en el Círculo de Recreo.

**El escritorio de la antigua**  
casa HARRISON Y TURNER, hoy CASULLO E HIJO, se ha trasladado á la plazuela del Cuadro, número 2.

**ELOISA VELARDE Y SAIZ,**  
Ha subido al cielo.  
Sus padre, hermanos, tíos, primos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan asistir, á las cuatro de la tarde de hoy lunes 14, á la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, situada de la Atalaya, número 13, á la capilla del convento de Redentoristas.



aguardó la acometida de los musulmanes; tremenda fué en verdad y completa la derrota, derrota que un historiador árabe tiene que confesar, aunque atenuándola con los siguientes términos:

«Acometieron á los cristianos (dice la crónica árabe) y aunque eran los héroes de su tiempo, que todos habían entrado en muchas batallas y eran gente avezada á los horrores de las peleas, los atropellaron y rompieron sus alforjas, y se volvieron sobre ellos como dragones y los pusieron en desordenada fuga, dejando el campo regado de sangre. Siguió Abdelmelik el alcance con su caballería, y reparados los cristianos en unos suestos y pasos difíciles, se renovó la cruel batalla. Los infieles (continúa la crónica árabe) pelearon como rabiosos tigres, y allí los los musulmanes padecieron mucho. A favor de la oscuridad que sobrevino, se retiraron los cristianos á sus ásperos montes, y los musulmanes, viendo la horrible pérdida que habían sufrido, se volvieron á las fronteras y de allí por Toledo á Córdoba.»

Esta es la relación musulmana, por la que se ve lo poco que han variado con las de nuestros días estas relaciones oficiales en que los dos ejércitos salen victoriosos. Don Sancho tomó á Gormaz y otros muchos puntos ocupados por los musulmanes ¡Victoria bien triste comprada con la muerte y la infamia de su madre!

IV.

Después de tan brillante victoria, no se tiene noticia de haber sido inquietado nue-

vamente el conde D. Sancho por los mahometanos ¡tan grande e.a el pavor producido por las brillantes victorias del héroe castellano! El año 1009, á ruegos de Suleiman ben Alhakem, jefe de los Zenetas y los berberiscos insurreccionados contra Mohammed-Beni-Omeya, invade el califato de Córdoba, encontrándose con las fuerzas del Califato mandadas por el mismo Mohammed, en Gebal Quintos, veinte mil moros andaluces quedaron tendidos en el campo al rudo choque de las espadas y las lanzas de Castilla. Suleiman fué proclamado Califato, tomando el nombre de Almostain Billah (el protegido de Dios.) Tales fueron los frutos gloriosos del valor de Sancho Garcés y de la lealtad de Sancho su escudero, justo era premiar honrosamente al que bien podía llamarse el salvador del trono de Castilla.

Según Salazar de Mendoza, Sancho era en 1006 mayordomo del conde D. Sancho; este le nombró Montero, y estableció en honra suya y de su linaje la famosa guardia de los Monteros de Espinosa.

Cinco fueron los primeramente nombrados y justo es consignar sus nombres que la historia no olvida; era el primero Sancho, á quien llaman algunos, del valle de Espinosa, y los restantes Harcines Peláez, Armenter Tellois, Munio y Juanes Oveques.

El nombre de estos y el ser cinco su número se deduce de una escritura de venta otorgada en 1051 por Harcines Peláez, de la Cámara del señor conde y Montero de Espinosa y por la que traspasa dos solares viejos y unos heredamientos á la muy honrada Dueña Gormundia, en Burgos, ante Roderico Flamen y siendo testigos Armenter Tellois,

Munio y Franes Oveques, de los cinco Monteros del señor Conde.

Continuaron en este número hasta que Alfonso el Bueno, primer rey de Castilla, los aumentó en 1210 hasta el número de 23 y á 38 posteriormente y el Rey San Fernando creó catorce nuevas plazas; habiendo Carlos I fijado definitivamente su número en el de 48, reduciéndose posteriormente hasta el actual.

Muchas fueron las mercedes y privilegios que merecieron estos ilustres Monteros de la bondad de sus Reyes, beneficios y privilegios que redundaban en favor de la villa de Espinosa, que fué la antigua Vellica de los romanos y en la que tanta gloria alcanzaron los cántabros de aquellas montañas, pereciendo antes que rendirse.

En prueba de lo dicho, referiré ligeramente las principales distinciones que han obtenido: D. Alfonso VIII hizo un exacto empadronamiento del lustre y nobleza de los solares de la villa de Espinosa y señaló á los que debían obtener los cargos de Monteros de su guardia, privilegio, por cierto, fechado en la villa de Castro Urdiales á 28 de agosto de 1208. En tiempo de los Reyes Católicos fueron exentos del pago de Alcabolos, la reina les ordenó el modo de hacer la guardia, y en 1500 concedieron á la villa de Espinosa la merced de poder celebrar todos los martes un mercado franco. La reina doña Juana, deseando librar á sus Monteros del peligro de ver su sangre mancillada con mezclas de judíos, les otorgó carta para que ninguno de esta raza pudiera habitar en Espinosa, y ordenó á los justicias los expulsaran y persiguieran con toda violencia, carta que fué con-

firmada por su hijo Carlos I, teniendo además derecho de cobrar á los judíos cierta contribución en todos los lugares por donde pasaran con los reyes.

Don Felipe II, al retirarse al Escorial, nombró ocho Monteros que le guardasen de día y de noche, dándoles de renta 18.000 maravedises y puestos muy honrosos en su Real casa, teniendo además el privilegio en los funerales de los reyes de llevar el cetro y la corona, atributos de la Majestad.

Premiada así la lealtad del súbdito y castigada la perfidia de la madre, don Sancho no quiso llevar más allá del sepulcro su resentimiento, y fundó el famoso monasterio de Oña, para sepulcro de la condesa y memoria de este famosísimo hecho. Dió este convento á monjas de San Benito, traídas, según Yépez, del monasterio de San Pedro de Tejada, para que implorasen el perdón de su madre, y le diesen también á él sepultura y preces piadosas, el día que Dios le llamara á su presencia. Tampoco está libre de contradicciones esta versión, sobre la fecha de la fundación del monasterio de San Salvador de Oña, y de llamarse así del nombre de la condesa, no faltando un autor que asegura haber visto en una escritura del tiempo de Fernán González nombrado el valle de Oña y Abad de Oña á Nuño de Ansurez.

Estos son sumariamente expuestos los hechos y las mercedes que vienen á dar visos de verdad á la tradición de los hijos de aquella villa y que también parece venir á comprobar la costumbre que, según refiere Yépez, existía antiguamente de acudir los Monteros y demás hijosdalgos de Espinosa todos los años, con lutos y hachas, á las honras que se ha-

cen en el real convento de San Salvador de Oña por el descanso eterno del conde Sancho García, de quien y para terminar, no tiene á mi asunto voy á trascribir el elogio que hace, *Gracia Dei*, rey de armas de los reyes católicos.

Castilla publique el loor  
Del que mató á doña Oña.  
De fuerte guerrador,  
De hijosdalgo una flor,  
Conde don Sancho, que hizo á Oña.

Estableció los Monteros  
Que guardan la real persona,  
Limpios, claros escuderos,  
Espinosa verdaderos  
Que en leales son corona.

MUNIO DE FRESNEDO.

Obedeciendo esta casa á las necesidades de la localidad ha acordado detallar por algún tiempo los asuntos pendientes de realización para gobierno del público en general.

PRIMERO. Se facilita en hipotecas en Santander, con garantía de firmas, valores del Estado, descuento de cupones y cualquiera otra garantía.

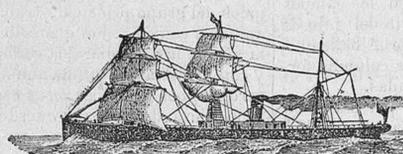
HIPOTECAS. Se hacen en Torrelavega, Reinosa, Muriedas, Peña-Castillo y otros puntos.

VENTAS de casas, pisos, terrenos, solares, títulos de minas y fincas de recreo.

**LA PROTECTORA.**  
AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS  
Director, D. A. Romero.  
Hay 10.000 duros que se darán al 5 por 100 en una ó más hipotecas en Santander.

TRASPASOS. Se hacen de varios establecimientos.  
COMPRAS. Se harán de una bodega y primer piso, un piso céntrico, y dos casas de 10 á 15.000 duros céntricas.  
SIRVIENTES. Se facilitan de ambos sexos, nodrizas, dependientes, etc.  
SE VENDE una máquina de coser de fuerza, un landean, dos troncos de caballos y uno de jaquitas de seis cuartas.  
Buena planchadora, San Francisco, número 11, piso 4.º

**COMPAGNIE GENERALE TRANSATLANTIQUE**



VAPORES CORREOS FRANCESES.

Viajes rápidos directos á la Habana y Veracruz.

El vapor de 8.000 toneladas y 2.900 caballos de fuerza  
**WASHINGTON,**  
CAPITAN SERVAN,  
Saldrá de Santander el 22 de Marzo  
directamente para la Habana y Veracruz.

El vapor de 4.800 toneladas y 3.700 caballos de fuerza  
**SAINT LAURENT,**  
CAPITAN BAQUESNE,  
Saldrá de Santander el 27 de Marzo

para Colón (sin trasbordo), con escalas en Guadalupe, Martinica, Trinidad, Carúpano la Guaira Puerto-Cabello y Savanilla y con correspondencia en Colón (Panamá) para todos los puertos del Pacífico.

El vapor  
**LABRADOR,**  
Saldrá de Santander del 15 al 17 de Marzo  
para Burdeos y el Havre  
admitiendo carga y pasajeros para estos puertos y con conocimiento directo para Nueva-York con trasbordo en el HAVRE.

El vapor  
**SAINT GERMAIN,**  
Saldrá de Santander del 30 al 31 de Marzo  
para Saint Nazaire.

**PRECIOS DE TERCERA CLASE.**  
Para la Habana, 25 pesos; para Veracruz, 35 id.  
Se da excelente trato y se habla español.

NOTAS.—Los señores pasajeros que deseen embarcarse con billete de ida y vuelta tendrán á bien dirigirse á esta Agencia antes del 15 del corriente con objeto de retener sus pasajes. Los señores embarcadores y pasajeros tendrán la bondad de pedir cabida antes del 15. á fin de que esta Agencia pueda pedir el hueco á la Dirección á París.  
Esta Compañía asegura los efectos embarcados en sus vapores solicitándolo previamente. Para más informes dirigirse en Santander á don Martin de Vial Muelle, 30.

**GRAN BAZAR**  
DE  
**S. FRANCISCO.**  
CAMAS DE HIERRO.  
COLCHONES DE MUELLES  
A PLAZOS  
Desde una peseta semanal  
**SIN FIADOR.**  
Mesas de noche, lavabos,  
cristalería, lampistería  
y loza.  
**JOSÉ UBIERNA**  
SANTANDER.

Se venden cuatro tierras labrantías de cabida de 25 áreas y 49 centiareas en el pueblo de Viñoles, tasadas en 420,50 pesetas, y cinco prados de cabida de 58 áreas y 06 centiareas en el mencionado pueblo de Viñoles, tasados en 465 pesetas.  
Para más informes dirigirse, calle de San José núm. 10, piso 4.º, izquierda, donde se informará.

**LA ESTRELLA.**  
GRANDES FÁBRICAS DE HARINAS,  
SEMOLAS Y PASTAS FINAS PARA SOPA,  
DE LOS SEÑORES  
**HIJOS DE TERAN.**  
TORRELAVEGA.

En ellas se fabrican toda clase de harinas por el sistema húngaro y de piedras, y pastas superiores para sopa.  
Los que deseen conocer las muestras y precios pueden dirigirse á sus representantes en Santander señores Avellan y Morán, en liquidación, Calderón de la Barca, núm. 6

**MOTORES HIDRAULICOS.**  
Desde a fuerza de 50 caballos, hasta lo justo para el servicio doméstico y movimiento de pequeños talleres de todas clases.—Darán razón en esta imprenta.

**THE LIVERPOL & LONDON & GLOBE.**  
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
establecida en Liverpool y Londres desde el año 1836.—Fondo de garantía en  
1.º de Enero de 1886, 140 millones de pesetas.  
Total de siniestros pagados desde su fundación, 540 millones de pesetas.

Siendo ilimitada la responsabilidad de los accionistas de esta Compañía, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del capital social, y une á esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos.

Dirigirse á sus Agentes generales *Carlos Hoppe y C.ª* en Santander, Muelle, 17.

**Jaquecas y demás afecciones á la cabeza**  
CURADAS INSTANTANEAMENTE CON LA  
**MISTURA VRAIE,**  
único remedio eficaz, según los médicos.

Venta al por mayor y menor, Farmacia de MORENO MIQUEL,  
calle del Arenal, número 2, MADRID.

NOTA. Precio, 7 pesetas frasco con su instrucción, y por una peseta más se manda certificado como si fuera una carta.

**HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS**  
**ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG**  
Sin el olor ni sabor de los Aceites de Hígado de Bacalao ordinarios.  
Este Aceite, extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos mas delicados; su acción es segura contra las **Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños,** etc.  
Exigir el nombre de **Hogg** y además la certificación de **M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris,** que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.  
El Aceite de **HOGG** se halla en las principales Farmacias.  
**ADVERTENCIA.**—Exigase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

**Los callos,**  
las verrugas y endurecimientos del pie se suprimen en muy poco tiempo con la muy conocida y afamada preparación del Sr. Radauer en Posen con solo estenderla en la parte interesada con un pincel desaparece sin sentirse ningún dolor.  
Precio del frasco con su cartón y pincel, así como la instrucción para su uso, una Peseta.  
Premiado con las mas altas recompensas. Tres medallas de oro. Vepósito en las principales farmacias.

VENTA AL POR MAYOR  
Sr. D. Manuel Mada,  
22, Compañía, 22.—Santander.

**Higuera y Blanchard,**  
Géneros de invierno de todos precios.  
Géneros de punto de lana y algodón.  
Géneros blancos para camisería.  
Géneros especiales contra el reuma  
Géneros del reino y extranjeros.  
Blanca, 17, SANTANDER

**LA FONCIERE.**  
COMPANIA DE SEGUROS  
Contra los riesgos de transporte y accidentes de todas clases.  
**CAPITAL SOCIAL**  
**25.000.000 DE PESETAS.**  
Agente en Santander: D. Manuel de Cabrero, calle del Arcillero, núm. 6. 1v

**EL ATLANTICO**  
PERIÓDICO DIARIO  
Precios de suscripción  
Capital. . . . . 5 pts. trimestre.  
Fuera de la capital. 5'50 id. id.  
Europa y Antillas. 10 id. id. (oro)  
Países de la Unión postal y Filipinas 15 id. id. id.

**F. FONS.**  
9.—RIBERA.—9.  
Artículos de escritorio.—Gran surtido en papeles nacionales y extranjeros.—Variedad en sobres de todas clases.—Tintas para escribir y copiar de las marcas más acreditadas.—Lápices.—Gran variedad en plumas.—Cartas de bolsillo.—Fornituras de escritorio otros artículos.

Objets de Bureau.—Papiers.—Enve Plumes.—Carnets.—Encres.

**ACREDITADA PROFESORA DE FRANCÉS.**  
Doña Dolores Pedraja, ha vuelto á encargarse de lecciones de este idioma á domicilio y en su casa. Colosía, 1, 2.º, derecha, darán razón.

Imp. y lit. de EL ATLANTICO.  
Plaza de la Libertad, 1.